



SPAIN GREEN BUILDING COUNCIL

CONSEJO CONSTRUCCIÓN VERDE ESPAÑA

10 de Marzo, 2006

## POSICIÓN DEL CCVE SOBRE EL PVC: Y LA CERTIFICACIÓN LEED™ DE EDIFICIOS SOSTENIBLES.

Para quien pueda interesar, que a día de hoy no hay ningún prerrequisito (obligatorio) ni ningún crédito que otorgue puntos por la eliminación del PVC o materiales con contenido en PVC de los edificios, en ninguno de los sistemas LEED™ de certificación de edificios sostenibles vigentes del Green Building Council (Nueva Planta y Gran Remodelación, Remodelación de Interiores, Mantenimiento, Núcleo y Envoltorio, Vivienda Aislada y Urbanización).

Por otra parte, el Green Building Council no prevé a medio plazo ninguna acción al respecto en posteriores versiones de LEED™.

El Grupo de Trabajo del PVC perteneciente al Comité del Consejo Científico-Técnico de LEED™, nos indica lo siguiente:

1. El estudio de los datos existentes actualmente del Análisis del Ciclo de Vida y la Evaluación de Riesgos, que además estuvieron sometidos ambos al Análisis de Sensibilidad, sobre el empleo del PVC y los Materiales Alternativos a éste en edificios, llega a la conclusión de que no se dispone de evidencias que apoyen ni concluyan con rotundidad que el PVC sea peor que otros Materiales Alternativos, basándose en los Ciclos de Vida Medioambiental y de Salud Humana. Por consiguiente, el Cuerpo de Conocimiento Actual existente no aporta razones necesarias ni suficientes para la creación de un crédito en el sistema de certificación LEED™ por eliminar de los edificios el PVC o ningún otro material en particular. Además, las evidencias disponibles indican que para algunos tipos de productos, la mera existencia de dicho crédito podría influir en los proyectistas para favorecer el uso de materiales cuya eficiencia sería peor a lo largo de sus ciclos de vida en relación con la gran mayoría de los tipos de impactos.
2. Basándose en el análisis de los datos cuantificables existentes, los créditos referentes a materiales que desaconsejaran el uso específico de algunos de ellos, serían un instrumento contundente innecesario ya que podrían perjudicar a sectores de la industria sin contar con datos en contra suficientemente contrastados.
3. Establecer créditos que promovieran o desaconsejaran el uso de materiales específicos para un amplio rango de aplicaciones podría resultar sospechoso de favorecer ciertos intereses en sectores de la industria, por lo que LEED centra su sistema de clasificación en premiar el empleo de las mejores prácticas para la obtención de resultados óptimos en el bienestar de las personas, la protección del medioambiente y la rentabilidad económica.
4. Por tanto, dentro de las diferentes categorías de productos, siempre se pueden identificar materiales más o menos deseables sin que esto implique que se tenga que descartar categóricamente ninguno de ellos.

Para cualquier consulta o pregunta sobre lo anterior, no dude en contactarnos.

Atentamente,  
CONSEJO CONSTRUCCION VERDE ESPAÑA  
(Spain Green Building Council)



SPAIN GREEN BUILDING COUNCIL  
Consejo Construcción Verde España

Arturo Soria, 263-B, 28033 - Madrid – tel.: +34 91 3843946 fax.: +34 91 7660444.

- E-mail: [aramirez@spaingbc.org](mailto:aramirez@spaingbc.org) -

Consejo Construcción Verde España es miembro del World Green Building Council y del US Green Building Council Asociación sin animo de lucro inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior el 03.10.00 con el número de protocolo No. 166967 y CIF.: G-82749664

